

RESOLUCION N° 96 → 12.001

Expediente nº 853/01

pa

Buenos Aires, /4 de Junio de 2.001

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales tramita la adquisición de un grabador holter digital para electrocardiografía ambulatoria con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra la solicitud formulada por la titular de ese Departamento.

Que a fojas 3/5 tomó intervención el Área de Informática del Tribunal a fin de analizar dicho pedido y aportar las especificaciones técnicas, en base a las cuales el Departamento de Contrataciones realizó el pliego de bases y condiciones que obra a fojas 6/11, el cual cuenta con la debida conformidad de la dependencia requeriente.

Que a fojas 15 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido una reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero vigente, de acuerdo al precio sugerido a fojas 5 por el Área de Informática del Tribunal.

Que el procedimiento se ajusta a lo normado por el artículo 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución nº 2333/96, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a convocar el pertinente llamado tendiente a obtener la provisión de un grabador holter digital para electrocardiografía ambulatoria con destino al Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fojas 6/11 que por la presente se aprueba y proceder a su oportuna adjudicación hasta la suma de pesos diez mil trescientos (\$ 10.300.-).

2°) Afectar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos de fojas 15 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Registrese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA HACION